San Lorenzo, 22 de setiembre de 2.021.

REF: CD Nº 06/2021 "SERVICIO DE SEGURIDAD Y VIGILANCIA"
ID Nº 395.948

SEÑORES
VIGILANCIA S.A.
PRESENTE

Por la presente cumplo en comunicarle la adjudicación correspondiente al llamado de referencia, conforme al Art. 28º de la Ley Nº 2.051/03 "De Contrataciones Públicas" y Art. Nº 65 del Decreto Reglamentario 21509/03.

La adjudicación ha sido realizada siguiendo los procedimientos establecidos por la ley de Contrataciones Públicas, siendo adjudicada a la empresa:

- **VIGILANCIA S.A. de HUGO VENIALBO MEZGOLITS**

La firma adjudicada deberá formalizar el Contrato dentro del plazo de 10 (díez) días hábiles contados a partir de la presente notificación, de acuerdo al Art. 36º de la Ley 2051/03 "De Contrataciones Públicas" y Art. Nº 65 del Decreto Reglamentario 21509/03.

Adjunto Resolución de Adjudicación **D.G. Nº 03/2021.**

Sin otro particular, le saludo atentamente.

David Estigarribia
Administrador
Hosp. Gral. de San Lorenzo

MINISTERIO DE SALUD PÚBLICA Y BIENESTAR SOCIAL • HOSPITAL GENERAL • ADMINISTRACIÓN • San Lorenzo

Abog. David Estigarribia
Director Administrativo
Hospital General de San Lorenzo

Escaneado con CamScanner